

71
DECRETO : N°

TEMUCO,

18 ENE. 2021

VISTOS:

Campos Pincheira RUT

reservado para taxi básico , modificándose la composición de los integrantes del paradero de Balmaceda con Aldunate (Buses JAC)

asigno espacios reservados a taxistas

Municipales

Municipales.

1.- La solicitud de don Alejandro Marcial en orden se le asigne estacionamiento

2.- El decreto Alcaldicio N.º 2543/2002 que

3.-La ley de Transito 18.290

4.- El D.L. 3.063 Ley de Rentas

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos

6.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Modifíquese a contar de la fecha del presente decreto la composición de los integrantes del paradero de Balmaceda con Aldunate, poniendo término a la asignación original, reemplazándola por el siguiente integrante:

ASIGNATARIO ORIGINAL

NUEVO ASIGNATARIO

RUT

Barra Becerra Mariana

Campos Pincheira Alejandro

2.- El nuevo integrante deberá pagar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
WJB/jsh



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

c.c. : *Dirección de Transito
*Dep. de Rentas y Patentes
*Paradero Taxis JAC
*Sr. Alejandro Campos Pincheira
*Of. Partes

217025